



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11837

Jueves 14 de Noviembre de 2013

Edición de 62 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Guillermo Germán Firmenich
Ministro de Educación

Sr. Claudio Rubén Mosqueira
a/c Ministerio de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
a/c Ministerio de la Producción

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2013 - Dto. Nº 1673 - Déjase Sin Efecto el Artículo 5º en sus Incisos a, c y f y el Artículo 7º -In Totum- del Decreto Nº 1008/12 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 1483, 1485, 1486, 1513, 1514, 1537, 1544 a 1556, 1614, 1620, 1637 a 1642 y 1650 3-10

RESOLUCIONES

Tribunal Electoral
Año 2013 - Res. Nº 22 y 23 11-12

RESOLUCION SINTETIZADA

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2013 - Res. Nº 270 12

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Conservación y Areas Protegidas
Año 2013 - Disp. Nº 87 a 99, 101 y 102 12-15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 64500 a 64522, 64524 a 64699 15-47

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 47-62

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

PODER EJECUTIVO: Déjase sin efecto el artículo 5° en sus incisos a, c y f y el artículo 7° -in totum- del Decreto N° 1008/12.-

Dto. N° 1673/13.

Rawson, 11 de Noviembre de 2013.

VISTO:

El Decreto N° 1008/12 y el Expediente N° 2574-EC-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1008/12 creó, en el ámbito del Ministerio de Economía y Crédito Público, el Programa Integral de Administración Financiera de la Provincia del Chubut;

Que el programa referido pretendía, entre otras cuestiones, contribuir en la gestión de la política financiera provincial, en el análisis permanente de la situación financiera de la Provincia, en el monitoreo permanente del mercado y en la relación a desarrollar con los inversores del acto en cuestión;

Que, asimismo, tal acto administrativo procuraba minimizar los costos financieros, maximizar el impacto positivo del financiamiento en el Producto Bruto Geográfico y el bienestar de la población de la Provincia, detectando las oportunidades para acceder a fuentes de financiamiento en buenas condiciones de tasa, plazo y garantía;

Que para facilitar una ágil y eficiente gestión del programa se delegó en el Ministerio de Economía y Crédito Público facultades para celebrar los acuerdos y/o contratos y/o firmar cualquier documento que fuere necesario para la implementación de las operaciones y/o contrataciones dispuestas en el programa, así como para organizar y planificar todo aquello que fuere menester para la obtención de los fines propuestos en el mismo;

Que, sin perjuicio de tales altos objetivos, la Asociación Bancaria (S.E.B.) interpuso una acción de amparo y una medida cautelar contra ciertos aspectos del Decreto que, ha entender de la citada

Asociación, violentaban el patrimonio del Banco del Chubut S.A. y, en consecuencia, el de la comunidad provincial toda;

Que dable es destacar que de ningún modo ha sido o será ése el objetivo de este Departamento Ejecutivo, en tanto siempre se ha tenido como sujeto principal de toda su actividad al ciudadano chubutense;

Que este Poder Ejecutivo no desconoce que alcanzar condiciones óptimas para el desarrollo de la ciudadanía requiere el indispensable acompañamiento del Banco del Chubut S.A., entidad al servicio de la provincia y de la sociedad que la integra, para su desarrollo integral y sostenido progreso;

Que en virtud de la política dialoguista y, consecuentemente, democrática de este Gobierno Provincial, se considera oportuno adecuar el contenido del Decreto N° 1008/12, alcanzando una pacificación social que resulta horizonte de sentido del actuar de esta Administración;

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia, aunadas a nuevas exigencias del interés público, tornan aconsejable modificar el articulado del acto administrativo referido, dejando sin efecto lo explicitado en los incisos a, c y f del artículo 5 y el artículo 7 del Decreto N° 1008/12;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 155 inciso 1 de la Constitución Provincial;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado legal intervención;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente acto, el artículo 5° en sus incisos a, c y f y el artículo 7°-in totum-del Decreto N° 1008/12.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.-

Dr. MARTIN BUZZI
HECTOR MIGUEL CASTRO

DECRETOS SINTETIZADOS**Dto. N° 1483 21-10-13**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013, la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIEN-TOS MIL (\$ 6.500.000.-) en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15 - SAF Secretaría de Trabajo.-

Artículo 2º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013, en la Jurisdicción 9, S.A.F. 21 -SAF Policía de la Provincia y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1485 21-10-13

Artículo 1º.- Modifícase el Anexo VII del Decreto N° 134/09 en cuanto hace a los requisitos para el ejercicio del cargo de Director General de Recursos Humanos, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

**MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y
COORDINACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS**

MISIÓN:

Asistir al Señor Subsecretario de Gestión y Coordinación de Recursos en todo lo inherente a la gestión de recursos humanos dependiente del Ministerio de Salud, planificando, organizando y controlando las áreas de su dependencia.

FUNCIONES:

- Informar la necesidad de cargos y horas extraordinarias para la confección del presupuesto anual de cargos.
- Efectuar el control presupuestario de liquidación de cargos, efectuando su seguimiento, evaluando su ejecución y proponiendo medidas correctivas a fin de optimizar su utilización.
- Coordinar la liquidación y devolución de haberes del personal dependientes del Ministerio de Salud.
- Intervenir en todo lo relacionado al ausentismo y concesión de licencias.
- Coordinar la confección de costos y grillas de acuerdo al requerimiento de cargos.
- Intervenir en los actos administrativos relacionados con movimientos de personal.
- Supervisar la confección y actualización de legajos del personal.

- Intervenir en la asignación de horas extras.
- Coordinar el mantenimiento de todo instrumento legal de respaldo de las liquidaciones efectuadas.
- Impartir directivas y asesoramiento a los establecimientos de salud de los temas competentes a su área.

REQUISITOS:

Título de Licenciado en Recursos Humanos y/o Licenciado en Administración de Empresas y/o Licenciado en Administración Pública y/o Abogado con capacitación afín o experiencia en cargos similares de más de cinco años.

Dto. N° 1486 21-10-13

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 09 de septiembre de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados por la Licenciada VALPRED A BURGOS, Cynthia Mariana (M.I. N° 25.919.046 - Clase 1977) a cargo de la Dirección General de Recursos dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la Licenciada VALPRED A BURGOS, Cynthia Mariana las diferencias salariales que correspondan, de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Licenciada VALPRED A BURGOS, Cynthia Mariana (M.I. N° 25.919.046 - Clase 1977) a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud.

Artículo 4º.- Asignase a la Licenciada VALPRED A BURGOS, Cynthia Mariana el Adicional por Jerarquía Profesional que contempla el Artículo 22º inciso f) de la Ley I N° 74.

Artículo 5º.- La profesional mencionada en el Artículo anterior, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo administrativa Planta Transitoria - Ley I N° 341 y el de Directora General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 1513 28-10-13

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 4: Despacho Personal y Sueldos, Actividad 1: Despacho Personal y Sueldos y Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno, Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, eliminando un (1) cargo Oficial Oficios Varios, Código 2-078 – Clase III, Agrupamiento Personal Obrero, Planta Permanente y creando el mismo cargo en Planta Temporal, eliminándose un (1) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Planta Permanente e incrementándose el mismo cargo en la Dirección de Despacho.

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, al Señor Jonathan Oscar ABELAS (DNI. N° 36.760.775 - Clase 1992), en el cargo Oficial Oficios Varios, Código 2-078- Clase III, Agrupamiento Personal Obrero, Planta Temporal del Plantel Básico de la Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 4: Despacho Personal y Sueldos - Actividad 1: Despacho Personal y Sueldos. Ejercicio 2013.

Dto. N° 1514

28-10-13

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal eliminándose un (1) cargo Nivel IV - Categoría 4 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal y un (1) cargo Nivel I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargos Director - Nivel I - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico Planta Permanente.-

Artículo 3°.- Modificar la Estructura Orgánico - Funcional de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose el Departamento Despacho y el Departamento Gestión de Recursos Humanos creándose el «Departamento Asesoramiento Legal Administrativo» que dependerá de la Dirección de Contralor y Asesoramiento Legal, y el «Departamento Coordinación Técnica Administrativa» que dependerá de la Dirección Técnica.-

Artículo 4°.- Apruébase a partir de la fecha del presente Decreto, las Misiones, Funciones y Requisitos de los cargos mencionados en el Artículo anterior, conforme al Anexo N° III del presente Decreto.-

Artículo 5°.- Modificase a partir de la fecha del presente Decreto los Requisitos para ocupar el cargo Director de Contralor y Asesoramiento Legal Administrativo, conforme al Anexo N° IV del presente Decreto.-

Artículo 6°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Noemí Esther VELIZ (M.I. N° 23.721.386 - Clase 1974), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal al cargo Jefe de Departamento Contralor Administrativo - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, no implicando incremento salarial.-

Artículo 7°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal en la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete de la agente HINOSTROZA, Viviana Paola (M.I. N° 26.249.455 - Clase 1978), otorgada mediante Decreto N° 1941/11.-

Artículo 8°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente HINOSTROZA, Viviana Paola (M.I. N° 26.249.455 - Clase 1978), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal.-

Artículo 9°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Susana Mariela PALLERES (M.I. N° 22.091.178-Clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Gestión de Recursos Humanos, al cargo Jefe Departamento Coordinación Técnica Administrativa - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección Técnica de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien reservará dicho cargo hasta tanto desempeñe las funciones asignadas por mayor jerarquía designada por Decreto N° 111/12 ratificada por Decreto N° 1714/12, conforme a los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

Artículo 10°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Adriana Nicolasa VILLACORTA (M.I. N° 12.569.660 - Clase 1956), quien revista en el cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Profesional -Categoría 17 - Planta Permanente, en el Departamento Asesoramiento Legal Administrativo - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Dirección Contralor y Asesoramiento Legal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien reservará dicho cargo hasta tanto desempeñe las funciones asignadas por mayor jerarquía designada por Decreto N° 11/12 ratificada por Decreto N° 1714/12, conforme a los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

Artículo 11°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Directora Técnica de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente

CONCHA, Nélica Graciela (M.I. N° 16.049.805 - Clase 1962).-

Artículo 12°.- La agente CONCHA, Nélica Graciela (M.I. N° 16.049.805 - Clase 1962) reservara su cargo de revista Jefe Departamento Ejecución Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Planta Permanente en el Ministerio de Coordinación de Gabinete mientras cumpla con las funciones de mayor jerarquía para la que fue designada.-

Artículo 13°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal.-

ANEXO N° III

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DIRECCIÓN TÉCNICA

MISIÓN:

Prestar apoyo y asistencia en conjunto con la Dirección de Contralor Asesoramiento Legal, a la Dirección General en el desarrollo del sistema de administración de personal, intervenir en el análisis del sistema orgánico-funcional de la Administración Pública Provincial, sus misiones y funciones, distribución de tareas, planteles Básicos.-Ejecutar y coordinar los Programas de informatización de datos de la Dirección General.-

FUNCIONES:

- Estudiar, elaborar y proponer las normas para la aprobación de planteles básicos, creación de estructura orgánico-funcionales y llevar actualizado los registros correspondientes de cada área para el co-rector control.-

- Intervenir en la confección y aprobación de los planteles básico conforme a la Ley de Presupuesto actual, supervisar la creación, modificación o eliminación de estructuras orgánico-funcional de la Administración Pública Provincial.-

- Prestar el apoyo técnico en conjunto con la Dirección de Contralor y Asesoramiento Legal, a la Dirección General de Administración de Personal.-

- Intervenir en todos los trámites controlando la aplicación de normas vigentes en materia de Administración de Personal, referido a su área de competencia que ingresen a la Dirección General para su intervención.-

- Controlar el Presupuesto de Cargos conforme a la distribución de cargos de la Administración Pública Provincial.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Secundario Completo y diez (10) años de antigüedad de tareas relacionada con la materia.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE CONTRALOR Y
ASESORAMIENTO LEGAL**

DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Asistir a la Dirección de Contralor y Asesoramiento Legal en el control de los actos administrativos y procedimientos vinculados con la Administración de Personal del Estado Provincial.-

FUNCIONES:

- Coordinar con las áreas respectivas, la recopilación de la legislación que reglamenta el ingreso, la permanencia y el egreso de los agentes públicos, a fin de mantener la misma actualizada.-

Verificar el cumplimiento de las citadas normas en los proyectos de actos administrativos que ingresen para la intervención de la Dirección de Contralor y Asesoramiento Legal.

- Intervenir los actos administrativos y proyectar dictámenes que le sean requeridos.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Poseer Título Abogado y dos (2) años de experiencia en tareas relacionadas con la materia.-

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DIRECCIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

MISIÓN:

Asistir a la Dirección Técnica en la evaluación de los trámites de gestión del Recurso Humano, articulando la Dirección General de Administración de Personal.

FUNCIONES:

- Coordinar con las áreas respectivas, la recopilación de la legislación que reglamenta el ingreso, la permanencia y el egreso de los agentes públicos, a fin de mantener la misma actualizada.

- Verificar que la promoción del Recurso Humano que fueran propuestas por la administración pública se ajuste a las expectativas de la jurisdicción promotora, sobre dicha área.

- Dirigir la gestión administrativa-técnica de la Dirección.-

- Prestar colaboración cuando le sea requerida en la Administración de personal en lo referente a Planteles Básicos, Estructura orgánicas, Misiones y Funciones, distribución de cargos.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Secundario Completo y cinco (5) años de experiencia en la Administración Pública Provincial.-

ANEXO N° IV

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE
GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL**

DIRECCIÓN DE CONTRALOR Y ASESORAMIENTO LEGAL

MISIÓN:

Intervenir, coordinar, fiscalizar y controlar los actos Administrativos y procedimientos vinculados a la Administración de Personal del Estado Provincial.

FUNCIONES:

- Intervenir en los actos administrativos a efectos de observar el cumplimiento de las normas de procedimientos, legislación que regulan el ingreso, su permanencia y egreso de los agentes públicos.-
- Coordinar los aspectos funcionales y operativos de las dependencias de la Dirección General, articulando las relaciones institucionales con los Organismos Sectoriales de Administración de Personal.
- Controlar el ordenamiento administrativo y técnico legal de los Organismos Autárquicos y/o Descentralizados en toda la temática vinculada a la Administración de Personal, conforme a las facultades otorgadas por las Leyes vigentes.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Poseer título abogado y cinco (5) años de experiencia en la Administración Pública.-

Dto. N° 1537

31-10-13

Artículo 1°.- Recházase la oferta presentada por la firma AEG Soluciones Tecnológicas S.R.L. por no cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 03/13-SCOMC-UEP.-

Artículo 2°.- Adjudicase la oferta presentada por la firma BGH S.A. al Renglón N° 1 correspondiente a Hardware para el Centro de Datos del Ministerio de Economía y Crédito Público, por un valor total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 629.039), por cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 03/13-SCOMC-UEP y resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 3°.- Adjudicase la oferta presentada por la firma BGH S.A. al Renglón N° 2 correspondiente a Software para el Centro de Datos del Ministerio de Economía y Crédito Público, por un valor total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 376.891), por cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 03/13-SCOMC-UEP y resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, cuyo total asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 1.005.930) será imputado de la siguiente manera: IPP 439 la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 59.866) - IPP 436 la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES (\$

569.173) - IPP 481 la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 376.891) - en la Jurisdicción 30 - SAF 33 -Programa 40-Actividad: 01 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.-

Dto. N° 1544

31-10-13

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por la agente BIELASZCZUK Jacqueline Lorena (M.I. N° 25.354.269 - Clase 1976) a cargo de la Dirección Asociada Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 7 -Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 a partir del 03 de junio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013 inclusive.

Artículo 2°.- Reconócese los servicios prestados por la agente BIELASZCZUK Jacqueline Lorena (M.I. N° 25.354.269 - Clase 1976) a cargo de la Dirección Asociada Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud subrogando la Jerarquía 8 -Categoría 17 del cargo Agrupamiento A. Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 30 horas semanales de labor Convenio Colectivo de Trabajo, Resolución N° 164/13 de la Secretaria de Trabajo, a partir del 01 de julio del 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Abónese a la agente BIELASZCZUK Jacqueline Lorena las sumas que resulten correspondientes de acuerdo a los servicios reconocidos en los Artículos primero y segundo.

Artículo 4°.- Designase a la agente BIELASZCZUK Jacqueline Lorena (M.I. N° 25.354.269 -Clase 1976) a cargo de la Dirección Asociada Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaria de Trabajo, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, a partir del presente Decreto.

Artículo 5°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de Directora Asociada Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 17, con 30 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 -Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 1545

31-10-13

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por el agente CORREA, Julio (M.I. N° 13.699.633 -Clase 1959) a cargo de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando

la Jerarquía 9 -Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado X, Categoría 17, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir del 07 de octubre del 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abónese al agente CORREA, Julio las sumas que resulten correspondientes de acuerdo a los servicios prestados en el Artículo primero.

Artículo 3°.- Designase al agente CORREA, Julio (M.I. N° 13.699.633 - Clase 1959) a cargo de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 9 -Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado X, Categoría 17, con 30 horas semanales de labor, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- El agente mencionado en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado X, Categoría 17, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de Director Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 9 - Categoría 17, con 30 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud- Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 1546**31-10-13**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341, cumpliendo funciones Administrativas, a la señora Luisina Belén CHASCO (M.I. N° 36.393.017 - Clase 1991), en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- La señora Luisina Belén CHASCO (M.I. N° 36.393.017 - Clase 1991), percibirá una remuneración mensual por el cumplimiento de sus tareas Administrativas, de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SEIS (\$ 3.906).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 11 - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial.-

Dto. N° 1547**31-10-13**

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Lie. Javier

Alejandro TOLOSANO (M.I. N° 22.632.966-Clase: 1972) en el cargo de Subsecretario de Conservación y Áreas Protegidas dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, al que fuera designado mediante Decreto N° 256/12.-

Dto. N° 1548**31-10-13**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor Facundo Nicolás SOTOMAYOR (DNI. N° 33.772.277 - Clase 1988), en la Planta Transitoria de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, a partir de el 1° de febrero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, al señor Facundo Nicolás SOTOMAYOR (DNI. N° 33.772.277 - Clase 1988).

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, del señor Facundo Nicolás SOTOMAYOR (DNI. N° 33.772.277 - Clase 1988) será de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales-Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Ejercicio 2013.

Dto. N° 1549**31-10-13**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 31 de octubre de 2013, la designación del agente SIMONETTI TOLEDO, Nicolás Agustín (M.I. N° 25.407.850 - Clase 1979) en el cargo Director de Seguridad e Infraestructura designado por Decreto N° 111/12 ratificada por Decreto N° 1714/12, quien se reintegrara a cumplir funciones en su cargo de revista Jefe Departamento Administración de Redes -ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección de Seguridad e Infraestructura de la Dirección General Tecnología de Gobierno dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del 31 de octubre de 2013, la designación del agente CELI, Germán Mauricio (M.I. N° 29.908.742 - Clase 1982) en el cargo Director de Informática designado por Decreto N° 111/12 ratificada por Decreto N° 1714/12, quien se reintegrara a cumplir funciones en su cargo de revista Jefe Departamento Mantenimiento Infraestructura del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección de Seguridad e Infraestructura de la Dirección General Tecnología de Gobierno dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 1550 31-10-13

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 9 S.A.F. 9 - SAF Secretaría de Seguridad y Justicia y S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, en la Jurisdicción 67, S.A.F. 67 - SAF Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Parques y en la Jurisdicción 80 S.A.F. 80 - SAF Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1551 31-10-13

Artículo 1°.-Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados por el docente GIORDANELLA, Mauro Jorge Renato (MI N° 17.644.187 - Clase 1966), a cargo de la Dirección Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, a partir del 23 de julio de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al docente GIORDANELLA, Mauro Jorge Renato (MI N° 17.644.187 - Clase 1966), a cargo de la Dirección Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.-

Artículo 3°.- Designar en comisión de servicios, a partir de la fecha del presente Decreto, al docente GIORDANELLA, Mauro Jorge Renato (MI N° 17.644.187 - Clase 1966) en el cargo de Vicedirector interino de la Escuela N° 730 de la ciudad de Trelew, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Delegación Administrativa IV de la misma ciudad, dependiente de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 18: Educación Polimodal -Actividad 1 - Educación Polimodal - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 426.-

Dto. N° 1552 31-10-13

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 02 de octubre de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados por la Contadora ARDILES, Cecilia (M.I. N° 31.248.085 - Clase 1985) a cargo de la Dirección Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la Contadora ARDILES, Cecilia las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo primero.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la Contadora ARDILES Cecilia (M.I. N° 31.248.085 - Clase 1985) a cargo de la Dirección Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 9 - Categoría 17 del cargo Agrupamiento A - Clase II, con 30 horas semanales de labor, y en virtud del Artículo 4o del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- Abónese a la profesional mencionada en el Artículo anterior, la retribución como Directora Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 9 - Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase II, con 30 horas semanales de labor, y en virtud del Artículo 4o del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 1553 31-10-13

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del 21 de octubre de 2013 la subrogancia que viene desempeñando la agente CAMPAN, María Claudia (M.I. N° 22.886.175 - Clase 1972) a cargo de la Dirección del Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 4 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor Convenio Colectivo de Trabajo, Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- Reconócese los servicios prestados por la doctora FERREIRA, Graciela Noemí (M.I. N° 14.237.739 - Clase 1961) a cargo de la Dirección del Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir del 21 de octubre del 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Abónese a la doctora FERREIRA, Graciela Noemí las sumas que resulten correspondientes de acuerdo a los servicios prestados en el Artículo segundo.

Artículo 4°.- Designase a la doctora FERREIRA, Graciela Noemí (M.I. N° 14.237.739 - Clase 1961) a cargo de la Dirección del Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9, con 30

horas semanales de labor, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- La profesional mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de Director Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 1554**31-10-13**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, al señor FREITES, Martín Miguel (M.I. N° 27.092.442 - Clase 1979) a la Planta Transitoria de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, cuya remuneración por el cumplimiento de sus funciones profesionales ascenderá a PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.228,15) menos los descuentos de Ley XVIII.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento -Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

Dto. N° 1555**31-10-13**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por el agente SAMPAOLESI, Alicia Silvia (M.I. N° 13.681.421 - Clase 1957) a cargo de la de la Dirección del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado VII, Categoría 14, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo, Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir del 07 de octubre del 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abónese a la agente SAMPAOLESI, Alicia Silvia las sumas que resulten correspondientes de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo primero.

Artículo 3°.-Designase a la agente SAMPAOLESI, Alicia Silvia (M.I. N° 13.681.421 - Clase 1957) a cargo de la Dirección del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área

Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 16 del cargo Agolpamiento A, Clase II, Grado VII, Categoría 14, con 36 horas semanales de labor, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado VII, Categoría 14, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de la Dirección del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 16, con 36 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 1556**31-10-13**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la agente Erica Noemí HELWIG (M.I N° 28.778.713 - Clase: 1981), en relación a su desempeño a cargo de la Dirección de Análisis de Mercado, dependiente de la Dirección General de Mercado Interno, de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Interior, del Ministerio de la Producción, a partir del 25 de junio de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a la agente Erica Noemí HELWIG, a cargo de la Dirección de Análisis de Mercado, dependiente de la Dirección General de Mercado Interno, de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Interior, del Ministerio de la Producción, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Reconocer y abonar el Adicional por Jerarquía Profesional, establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, ala agente Erica Noemí HELWIG (M.I N° 28.778.713 - Clase: 1981), a partir del 25 de junio de 2013 y hasta la fecha del presente.-

Artículo 4°.- Otorgar el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, a la agente Erica Noemí HELWIG (M.I N° 28.778.713 - Clase: 1981), a partir de la fecha del presente Decreto. -

Artículo 5°.- Abonar a la agente designada en el presente Decreto, la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por Artículo 1o - Punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción: 60

- Ministerio de la Producción - SAF: 60 - Programa: 36 - Comercio Exterior e Interior - Actividad: 1 - Comercio Exterior e Interior- Ejercicio 2013.-

Dto. Nº 1614 05-11-13

Artículo 1º.- Déjase a cargo de la Presidencia de la Administración de Vialidad Provincial al señor Osvaldo Marcelo MAIRAL (M.I. Nº 10.148.813 - Clase 1952), quien continuará percibiendo la remuneración correspondiente a su cargo de revista, cargo que en este acto se le reserva.-

Dto. Nº 1620 05-11-13

Artículo 1º.- Designase a la Señora Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia de Chubut Mgr. Gabriela Marisa DUFOUR (D.N.I. Nº 14.812.764), para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de la Acciones del Banco del Chubut S.A., en las Asambleas de Accionistas, a realizarse en los próximos treinta (30) días en la Casa Central sita en la calle Rivadavia Nº 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social del Banco del Chubut S.A., y se tendrá por cumplida, con la presentación de copia certificada del Acta de Asamblea respectiva.-

Artículo 3º.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. Nº 1637 07-11-13

Artículo 1º.- Designar a partir del 1º de abril de 2013, en el cargo Director General de Logística - Subsecretaría de Asistencia Logística de la Gobernación - Secretaría Privada de la Gobernación, a la señora Juliana CUNEO (M.I. Nº 28.482.569 - Clase 1981).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada - S.A.F. 23 - Programa 1 - Conducción Secretaría Privada - Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada.-

Dto. Nº 1638 07-11-13

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 89º Aniversario de la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas, a celebrarse el 11 de Noviembre de 2013.-

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 11 de Noviembre de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas.

Dto. Nº 1639 07-11-13

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 112º Aniversario de la Localidad de José de San Martín, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2013.-

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 11 de Noviembre de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de José de San Martín.-

Dto. Nº 1640 07-11-13

Artículo 1º.- Adhiérase a la conmemoración del 118º Aniversario de la Localidad de Corcovado, a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2013.-

Artículo 2º.- Declárese asueto administrativo, el día 22 de Noviembre de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Corcovado.-

Dto. Nº 1641 07-11-13

Artículo 1º.- Adhiérase a la conmemoración del 128º Aniversario de la Localidad de Trevelin, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2013.-

Artículo 2º.- Declárese asueto administrativo, el día 25 de Noviembre de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Trevelin.-

Dto. Nº 1642 07-11-13

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 74º Aniversario de la Comuna Rural de Lagunita Salada, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2013.-

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 26 de Noviembre de 2013 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Lagunita Salada.-

Dto. Nº 1650 08-11-13

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn en la persona de su Intendente Municipal, Don Ricardo Daniel SASTRE, el cual se destinará a proporcionar la asistencia que este municipio está prestando a favor de SESENTA (60) ex trabajadores desocupados, pertenecientes a la empresa «HARENGUS S.A.», con el fin de superar los inconvenientes derivados de la crítica situación que afecta a la industria pesquera.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Ejercicio 2013 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCIONES**TRIBUNAL ELECTORAL****Resolución Nº 22/13.**

Rawson, 28 de octubre de 2013.

VISTO:

Estos autos caratulados: "Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn s/Solicita Reconocimiento" (Expte. Nº 424-P-1993) y lo establecido por los artículos 49 apartado I, y 50 incisos a) y b) de la Ley XII Nº 2.

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido por demás el plazo legal establecido en el inciso a) del artículo 50, Ley XII Nº 2, sin que las autoridades del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn acreditaran la realización de elecciones partidarias internas.

Que tampoco se dio debida justificación a la ausencia de esa agrupación política durante dos elecciones consecutivas, incurriendo así en la causal de caducidad establecida en el inciso b del artículo citado en el párrafo anterior.

Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las garantías al debido proceso legal, que el Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn tiene en este proceso por imperio del artículo 52 de la Ley XII Nº 2, y ante la carencia de autoridades legítimamente constituidas, se dio intervención a quienes fueran oportunamente designados apoderados del partido (fs. 6) conforme surge de fs. 45 vta. por el plazo de diez días.

Que atento el resultado del diligenciamiento de la cédula, se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, cumplido el cual los interesados no han hecho presentación alguna en autos.

Por ello corresponde dictar la caducidad del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn, que implica la cancelación de su inscripción como partido político y la pérdida de su personalidad política, no así su carácter de persona de derecho privado.

A salvo queda su derecho a solicitar nuevamente la personalidad política del partido luego de celebrada la primera elección, si cumple con lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V de la Ley XII Nº 2 (conforme surge del artículo 53 de la ley aquí citada).

Que, por ello, el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE

1º) DECLARAR la caducidad del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto

Madryn (Nº 1211) que implica la cancelación de la inscripción como partido político en el Registro y la pérdida de su personalidad política (artículo 49, apartado I de la Ley XII Nº 2).

2º) REGÍSTRESE, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firme la presente comuníquese al Tribunal Electoral Municipal de la ciudad de Puerto Madryn y por Secretaría procedase a la destrucción de las fichas de afiliación.

Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL
Jorge Luis MIQUELARENA
Héctor Claudio TROTTA
Raquel Anahí DI PERNA

I: 13-11-13 V: 15-11-13

Resolución Nº 23/13.

Rawson, 28 de octubre de 2013.

VISTO:

Estos autos caratulados: "PARTIDO VECINAL COMODORENSE s/Solicita Reconocimiento Tribunal Electoral Provincial" (Expte. Nº 451-P-1.995) y lo establecido por los artículos 49 apartado I, y 50 incisos a) y b) de la Ley XII Nº 2.

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido por demás el plazo legal establecido en el inciso a) del artículo 50, Ley XII Nº 2, sin que las autoridades del "Partido Vecinal Comodoroense" acreditaran la realización de elecciones partidarias internas.

Que tampoco se dio debida justificación a la ausencia de esa agrupación política durante dos elecciones consecutivas, incurriendo así en la causal de caducidad establecida en el inciso b del artículo citado en el párrafo anterior.

Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las garantías al debido proceso legal, que el "Partido Vecinal Comodoroense" tiene en este proceso por imperio del artículo 52 de la Ley XII Nº 2, y ante la carencia de autoridades legítimamente constituidas, se dio intervención a quienes fueran oportunamente designados apoderados del partido (fs. 131) - conforme surge de fs. 140 por el plazo de diez días.

Que en atención a la falta de constitución de domicilio dentro del radio del Tribunal, se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, cumplido el cual los interesados no han hecho presentación alguna en autos.

Por ello corresponde dictar la caducidad del "Partido Vecinal Comodoroense", que implica la cancelación de su inscripción como partido político y la pérdida de su per-

sonalidad política, no así su carácter de persona de derecho privado.

A salvo queda su derecho a solicitar nuevamente la personalidad política del partido luego de celebrada la primera elección, si cumple con lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V de la Ley XII N° 2 (conforme surge del artículo 53 de la ley aquí citada).

Que, por ello, el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE

1°) DECLARAR la caducidad del "Partido Vecinal Comodoreño" (N° 1218) que implica la cancelación de la inscripción como partido político en el Registro y la pérdida de su personalidad política (artículo 49, apartado I de la Ley XII N° 2).

2°) REGÍSTRESE, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firme la presente comuníquese al Tribunal Electoral Municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por Secretaría procedase a la destrucción de las fichas de afiliación.

Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL
Jorge Luis MIQUELARENA
Héctor Claudio TROTTA
Raquel Anahí DI PERNA

I: 13-11-13 V: 15-11-13

RESOLUCION SINTETIZADA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 270 01-11-13

Artículo 1°.- ENCUADRESE el presente trámite en la excepción prevista por el Punto III - Apartado b) del artículo 7° del Decreto N° 42/80.-

Artículo 2°.- CONTRATASE a la firma «ZAVICO S.R.L.» (C.U.I.T. N° 30-71008583-4) para la realización de los trabajos que incluyen materiales necesarios y mano de obra, los cuales serán abonados al finalizar las mismas, previa conformidad del Señor Director General de Rentas y del Arquitecto, Señor Pablo Martino, encargado de la Dirección Técnica de la refacción sobre el inmueble de propiedad de la Dirección General de Rentas sito en calle Pellegrini N° 724.

Artículo 3°.- El gasto total de la presente contratación que asciende a PESOS CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 180.284,00.-) se atenderá con cargo a la jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» - Actividad I – Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 3.02 del Ejercicio 2013.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIO DE CONSERVACIÓN Y AREAS PROTEGIDAS

Disp. N° 87 26-09-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 30 de Septiembre, y al Área Natural Protegida Punta Tombo para el día 01 de Octubre al grupo de personas pertenecientes al Instituto Fray Mamerto Esquiú de Villa del Dique, Córdoba.

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 88 01-10-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 05 de Octubre y al Área Natural Protegida Punta Tombo el día 06 de Octubre de 2013, al grupo de personas pertenecientes a la Universidad Nacional de Río Cuarto de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 89 01-10-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 02 de Octubre del año en curso, al grupo de personas pertenecientes a la Escuela Nro. 56 del Dique Florentino Ameghino.

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros. –

Disp. N° 90 02-10-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 09 de Octubre del corriente año, al grupo de personas pertenecientes a la Escuela Nro. 81 de la localidad de El Hoyo.

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 91 02-10-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 09 de

Octubre del corriente año, al grupo de personas pertenecientes al Instituto María Auxiliadora de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 92 03-10-13

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 08 de Octubre del corriente, al grupo de personas pertenecientes a la Escuela Nro. 20 "Maestro Ricardo Berwyn" de la Ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 93 07-10-13

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Punta Tombo para el día 08 de Octubre de 2013 y para el Área Natural Protegida Península Valdés para el día 10 de Octubre del corriente año, al grupo de personas pertenecientes a la Escuela N° 4-123 "Integración" de la localidad de La Consulta, San Carlos, de la provincia de Mendoza.

Artículo 2º.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 94 07-10-13

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 10 de Octubre del año en curso, al grupo de personas pertenecientes a la Escuela Nro. 50 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros. –

Disp. N° 95 07-10-13

Artículo 1º.- CONCÉDESE permiso de filmación, al equipo de filmación del Canal NHK proveniente de Japón, integrado por las siguientes personas: KUBOSHIMA, EMI - Pasaporte N° TH4511415 (Directora), YANASE, MASASHI - Pasaporte N° MT0109481 (Camarógrafo) y FUJII, MASAO - Documento N° 93.356.564 (Coordinador), para que efectúen trabajos de filmación de Fauna, en el Área Natural Protegida Península Valdés, por el término de veintinueve (29) días, siendo desde el 29 de Octubre al 26 de Noviembre del 2013.-

Artículo 2º.- FÍJASE en concepto de Derecho de Filmación, la cantidad de Veintiséis Mil Ciento Sesenta (26.160) Módulos Turísticos, equivalente a PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$52.320), correspondiente a VEINTINUEVE (29) días de permiso de filmación. Dicho importe debe ser abonado antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta Corriente N° 9000274/3-Banco del Chubut S.A. –Sucursal Rawson.-

Artículo 3º.- DELÉGUESE en la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, la designación del Veedor correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución N° 179-OPT-06. Dicha designación se realizará por Nota del titular de la mentada Dirección General debiendo recaer la misma sobre personal idóneo.-

Artículo 4º.- FÍJASE el pago al Veedor que se designe, en veintinueve (29) días de viático a los valores asignados para su categoría de revista, equivalente a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 377) por día, debiendo abonar el importe correspondiente antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta Corriente recaudadora N° 9000274/3- Banco del Chubut S.A. – Sucursal Rawson.-

Artículo 5º.- Los Veedores, dentro de las cuarenta y ocho (48) hs. de efectuado el trabajo, deberán presentar a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido. Una copia de dicho informe será remitida a la Dirección de Administración, para ser adjuntada al Expediente respectivo.-

Disp. N° 96 07-10-13

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 10 de Octubre del corriente año, al grupo de personas pertenecientes al Instituto Austral de Enseñanza de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 97 16-10-13

Artículo 1º.- CONCÉDESE permiso de fotografía, a los Fotógrafos, coordinados por el Sr. Frank Wirth – Director and Project Manager de Patagonia Project Whale Watching, perteneciente a la firma Rhino Watch Safaris Limited, para que efectúen trabajos de fotografía de Fauna, en el Área Natural Protegida Península Valdés, por el término de siete (07) días, siendo desde el 27 de Octubre al 02 de Noviembre del 2013.-

Artículo 2º.- FÍJASE en concepto de Derecho de Filmación, la cantidad de Catorce Mil Ochoenta (14.080) Módulos Turísticos, equivalente a PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 28.160), correspondiente a SIETE (07) días de permiso de fotografía. Dicho importe debe ser abonado antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta Corriente N° 9000274/3-Banco del Chubut S.A. –Sucursal Rawson.-

Artículo 3º.- DELÉGUENSE en la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, la designación del Veedor correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución N° 179-OPT-06. Dicha designación se realizará por Nota del titular de la mentada Dirección General debiendo recaer la misma sobre personal idóneo.-

Artículo 4º.- FÍJASE el pago al Veedor que se designe, en siete (07) días de viático a los valores asignados para su categoría de revista, equivalente a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 377) por día, debiendo abonar el importe correspondiente antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta Corriente recaudadora N° 9000274/3- Banco del Chubut S.A. – Sucursal Rawson.-

Artículo 5º.- Los Veedores, dentro de las cuarenta y ocho (48) hs. de efectuado el trabajo, deberán presentar a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido. Una copia de dicho informe será remitida a la Dirección de Administración, para ser adjuntada al Expediente respectivo.-

Disp. N° 98 **16-10-13**

Artículo 1º.- CONCÉDESE permiso de filmación sin cargo, a la Empresa LATINSTOCK DIGITAL S.A., quienes realizaran la filmación de un documental en el ANP Península Valdés, concentrándose principalmente en el Campamento 39 sobre el Golfo San José, desde el 22 al 26 de Octubre de 2013.-

Artículo 2º.- DESESTIMASE el pedido de filmación y navegación frente al Campamento 39.

Artículo 3º.- AUTORIZESE el ingreso sin cargo a las ANP Península Valdés, a los integrantes de la Productora.

Artículo 4º.- EXCEPTUESE el pago del canon de filmación establecidos para los grupos de filmación nacionales, según Resolución N° 179-OPT-06, Artículo 3º II b.-

Artículo 5º.- DELÉGUENSE en la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, la designación del Veedor correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución N° 179-OPT-06. Dicha designación se realizará por Nota del titular de la

mentada Dirección General debiendo recaer la misma sobre personal idóneo.-

Artículo 6º.- FÍJASE el pago al Veedor que se designe, en cinco (05) días de viático a los valores asignados para su categoría de revista, equivalente a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 377) por día, los cuales serán a cargo de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 7º.- El Veedor, dentro de las Cuarenta y Ocho (48) hs. de efectuado el trabajo, deberá presentar a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido.-

Disp. N° 99 **17-10-13**

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 17 de Octubre del 2013, al grupo de personas pertenecientes Instituto Santo Domingo Savio, ubicada en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 101 **24-10-13**

Artículo 1º.- CONCÉDESE permiso de fotografía, al Fotógrafo DIEZ DE URDANIVIA, MIGUEL (Pasaporte N° G11827498) y su asistente SALINAS, JUAN CRISTOBAL (Pasaporte N° G02804531), para que efectúen trabajos de fotografía de Fauna, en el Área Natural Protegida Península Valdés, por el término de cuatro (04) días, siendo entre el día 30 de Octubre y 02 de Noviembre de 2013, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º y 4º de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- FÍJASE en concepto de Derecho de Fotografía, la cantidad de Mil Setecientos Sesenta (1.760) Módulos Turísticos, equivalente a PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520), correspondiente a cuatro (4) días de permiso de fotografía. Dicho importe debe ser abonado antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta Corriente N° 9000274/3-Banco del Chubut S.A. –Sucursal Rawson.-

Artículo 3º.- DELÉGUENSE en la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, la designación del Veedor correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución N° 179-OPT-06. Dicha designación se realizará por Nota del titular de la mentada Dirección General debiendo recaer la misma sobre personal idóneo.-

Artículo 4º.- FÍJASE el pago al Veedor que se designe, en cuatro (4) días de viáticos a los valores asignados para su categoría de revista, equivalente a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 377) por día,

debiendo abonar el importe correspondiente antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sito en 9 de Julio N° 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta Corriente recaudadora N° 9000274/3- Banco del Chubut S.A. - Sucursal Rawson.-

Artículo 5º.- El Veedor, dentro de las cuarenta y ocho (48) hs. de efectuado el trabajo, deberá presentar a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido. Una copia de dicho informe será remitida a la Dirección de Administración, para ser adjuntada al Expediente respectivo.-

Disp. N° 102**30-10-13**

Artículo 1º: RECHAZAR por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Sofía Benegas (DNI N°: 28.548.992), titular de la empresa "PATAGONIA EXPLORERS" contra la Disposición Nro. 65/13-SsCyAP.

Artículo 2º: CONCEDER el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la Señora Sofía Benegas (DNI N°: 28.548.992), titular de la Empresa "PATAGONIA EXPLORERS", contra la Disposición Nro.65/13-SsCyAP, elevándose el mismo, junto al Expediente N° 1072 /13, al señor Secretario de Turismo y Áreas Protegidas para su resolución.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

DIRECCION DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 64500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4788-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/13 AMPLIACION Y REFACCION CTO. SALUD AREA 12 RW IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6

- \$ 106.-

UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 10-19-29/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.816,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4881-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TALLER + CONCIERTO GUITARRAY PERCUSION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9

- \$ 114.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 31/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.078,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4874-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA SIN TABACO IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6

- \$ 114.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 31/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.368,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5028-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS A LOS CULTOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5

- \$ 106.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.590,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5050-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA MUNDIAL DE LA HIPERTENSION ARTERIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 17/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.368,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4952-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMINARIO DE
DIVULGACION CIENTIFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 01-06/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5023-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO OBRAS PARA
MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 02/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4783-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIAS
FERIAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 02/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4785-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO
REEMPADRONAMIENTOS FONOAUDILOGOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 05/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.180,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4782-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ULTIMO PLAZO
REEMPADRONAMIENTO PROFESIONALES DE LA
SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 11/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5021-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA INTER-
NACIONAL DEL GOBIERNO ABIERTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 8
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4860-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GIRSU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 26/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4862-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PRESTAMOS
MTRIO. DE LA PRODUCCION – BCO. DEL CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 28/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.130,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4859-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RUTAS MAS SE-
GURAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4784-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PER-
MANENTE DE HOGARES 2° TRIMESTRE 2013
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 07-19/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.544,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4869-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS CAM-
PO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 29/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5107-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMA MAS
PASTURAS Y SUPLEMENTACION ESTRATEGICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 03-11/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5092-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS PARA
PRODUCTORES LOCALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5013-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CIENCIA NOMADE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8
- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 08-12/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4786-SPG-2013 - 1046-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LLAMADO A CONCURSO JEFE DE DIVISION TECNICA ZONA NO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 08-13/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.968,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5104-SPG-2013 - 1046-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LLAMADO A CONCURSO 1 CARGO JEFE DIVISION TECNICA I JEF. NO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.484,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4833-SPG-2013 - 1396-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 10/13 – PAVIMENTACION CALLE MUSTER TW.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5069-SPG-2013 - 1564-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/13 – ADQUISICION CEMENTO P/PLANTA DE ADOQUINES – TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 04-05/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4521-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A PRIMERA HORA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4520-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4519-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4061-SPG-2013 - 1756-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4558-SPG-2013 - 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5099-SPG-2013 - 32-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 32/12 - ADQUISICION DE BARANDAS METALICAS PARA RUTAS PROVINCIALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$27.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 03/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$540,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64530

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2629 IAS/13
Orden de Publicidad N° 556.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
6 salidas en auspicio del programa «La traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.
4 salidas en auspicio de «Mensajero rural» de lunes a domingo
6 salidas en auspicio del programa «De cara a la actualidad» de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: TREINTA MIL (\$ 30.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64531

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2629 IAS/13
Orden de Publicidad N° 557.-
6 salidas en auspicio del programa «Boomerang» los días sábados de 14 a 17 horas y domingos de 13 a 17 horas.
10 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64532

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU 20 Radio Chubut
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2751 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 558.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 8 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 5 salidas en auspicio del programa «Antes de que sea tarde» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
 5 salidas en auspicio del programa «Cuestión de actitud» días sábados de 14 a 18 horas.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64533

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2751 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 559.-
 2 salidas en auspicio del programa «Mundo deportivo» de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Río testigo» días miércoles de 16:45 a 18 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas» los martes y jueves de 16:45 a 18 horas.
 4 salidas en auspicio del programa «580 voces» de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$6.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64534

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2752 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 560.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64535

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2747 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 561.-
 38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
 4 salidas en auspicio del programa «Yo soy la morosa» de lunes a viernes de 18 a 20 horas por FM Tiempo de Trelew.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$ 21.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64536

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2753 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 562.-
 3 salidas en auspicio de 20 transmisiones deportivas de fútbol argentino A y B Y básquet TNA.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64537

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2754 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 563.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 7 salidas en auspicio del programa «Ruido blanco» de lunes a viernes de 16 a 19 horas.
 7 salidas en auspicio del programa «Radio activa» de lunes a viernes de 8 a 12:30 horas y los sábados de 9 a 12:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHO CIENTOS (\$ 8.800.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64538

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2755 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 564
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas en auspicio del programa «Vivir con alegría» de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
4 salidas en auspicio del programa «La mañana con todos» de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64539

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2756 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 565.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Dolavon.
2 salidas en auspicio del programa «Deportate» los días lunes de 20 a 22 horas y jueves de 20 a 21 horas por FM Dolavon.
2 salidas en auspicio del programa «El clan de los solitarios» los días viernes de 18 a 19 horas y sábados de 20 a 21 horas por FM Dolavon.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64540

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORTPRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2699 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 566.-
3 salidas en auspicio del programa «Pequeña serenata nocturna» los días domingos por FM Galaxia.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64541

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2757 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 567.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64542

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2758 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 568.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 salidas diarias en auspicio del programa «Vamos todavía» los días sábados y domingos de 7 a 9 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64543

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2759 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 569.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64544

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2760 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 570.-
 25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Cielo de Trelew.-
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Radio Mega 98.3 FM de Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64545

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2761 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 571.-
 5 salidas en auspicio del programa «Así es la vida» de lunes a viernes de 18 a 20 horas.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

REGISTRO N° 64546

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.
 - FM Trelew Noticias
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2762 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 572.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64547

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO

DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2763 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 573.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Sol.
 3 salidas en auspicio del programa «Bien arriba» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas por FM del Sol.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64548

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2700 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 574.-
 2 salidas en auspicio del programa «La hora deportiva» de lunes a viernes por LU 17 Radio Golfo Nuevo.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64549

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2701 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 575.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Mix.-
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64550

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PUBLICITARIA MANANTIAL DE VIDA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2702 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 576. -
27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Manantial de vida.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCOMIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64551

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2703 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 577.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
6 salidas en auspicio del programa «En resumen» los días sábados de 10 a 12 por FM Radio 10 en Trelew.-
6 salidas en auspicio del programa «Flash de noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 horas por FM Radio 10 en Trelew.
5 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64552

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle - Enrique Gil Ibarra
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2669 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 578.-
2 salidas en auspicio del programa «Los clásicos de los clásicos» los días martes de 20 a 21 horas por FM Trelew Noticias.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64553

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW 94.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2704 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 579.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64554

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIODIFUSORA SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2705 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 580.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Macro Radio FM.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64555

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRAZY LRF 732
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2764 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 668.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64556

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2667 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 581.-
27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
8 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo noticias 1ra edición» de lunes a viernes.
4 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAY CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64557

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2668 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 582.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64558

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle - Enrique Gil Ibarra
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2669 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 583.-
4 salidas en auspicio del programa «De bueyes perdidos» los días viernes de 22 a 24 horas por LU17 Radio Golfo Nuevo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64559

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2670 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 584.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64560

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2671 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 585.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
6 salidas en auspicio del programa «Esta boca es mía» de lunes a viernes de 7 a 10 horas.
6 salidas en auspicio del programa «La revuelta» de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64561

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2672 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 586.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64562

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2673 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 587.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64563

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2674 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 588.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Total de Puerto Madryn.-

8 salidas en auspicio del programa «Desastre total» de lunes a viernes de 9 a 13 horas por FM Total de Puerto Madryn.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64564

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2747 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 589.-

38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64565

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Patagonia 105.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2675 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 590.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL

(\$ 8.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64566

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BELLEZA Y FELICIDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2676 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 591.-

3 salidas en auspicio del programa «Viajeros del camino, caminos del viajero» los días sábados de 13 a 14 horas y repetición los días domingos de 13 a 14 horas por LU17 Radio Golfo Nuevo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MILOCHOCIENTOS (\$ 3.800.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64567

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2679 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 592.-

36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

8 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64568

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2680 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 593.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

8 salidas en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

4 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» los días sábados de 8 a 9:30 horas.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUI-
NIENTOS (\$ 13.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64569

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Delta Producciones
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2681 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 594.-
6 salidas en auspicio del programa «A contra mano»
de lunes a viernes de 7 a 10 horas por FM Sonik.
4 salidas en auspicio del programa «Barrilete cósmico»
de lunes a viernes de 15 a 16 horas por FM
Tropical.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL QUI-
NIENTOS (\$ 8.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64570

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos
Rawson S.A. - FM Capital
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2682 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 595.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL
(\$12.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64571

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos
Rawson S.A. - Agencia Pautar
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2664 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 596.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo por FM Los Altares.
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo por FM Las Plumas.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

domingo por FM Paso de Indios.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECIOCHO MIL
(\$18.000.)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64572

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos
Rawson S.A. - Agencia Pautar
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2665 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 597.-
4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza
de tanda publicitaria de lunes a domingo por FM
Capital.-
Transmisión Telebingo Chubutense los días domi-
ngos por FM Capital.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$
8.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64573

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL -
Radio Rawson
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2666 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 598.-
8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
mingo.-
3 salidas en auspicio del programa «Cuenta conmi-
go» los días sábados de 20 a 22 horas.
4 salidas en auspicio del programa «Con la misma
pasión» de lunes a viernes de 18 a 19:30 horas.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUI-
NIENTOS (\$ 5.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de boretioe-

REGISTRO N° 64574

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2730 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 599.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

6 salidas en auspicio del programa «Después de todo» de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

3 salidas en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 20 a 21 horas.

2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados» los días sábados de 9 a 10 horas.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64575

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2731 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 600.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

5 salidas en auspicio del programa «La revista» de lunes a viernes de 9:15 a 13 horas.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.650.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64576

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2732 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 601.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64577

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2733 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 602.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

15 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64578

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2677 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 603.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64579

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2678IAS/13.

Orden de Publicidad N° 604.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64580

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 SRL LRF 411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2734 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 605.-

36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64581

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2735 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 606.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
5 salidas en auspicio del programa «El gira noticias» de lunes a sábado de 10 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64582

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2736 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 607.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64583

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiovisión SRL - FM Radio Visión
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2737 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 608.-
36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
6 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 6 a 8 horas.
8 salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64584

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA - LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2591 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 669.-
4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a viernes.
4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
Transmisión del programa Telebingo Chubutense días domingos
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64585

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Records
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2738 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 609.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas en auspicio del programa «Motor ovalado» de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
3 salidas en auspicio del programa «10800» de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64586

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2739 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 610.-
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64587

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2740 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 611.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64588

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2741 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 612.-
3 salidas en auspicio del programa «Estación Centro» de lunes a viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64589

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2742 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 613.-
13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas en auspicio del programa «Día uno» los días domingo de 11 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64590

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2743 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 614.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64591

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2744 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 615.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64592

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2745 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 616.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64593

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX 97.9
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2746 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 617.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64594

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2747 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 618.-
38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64595

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD LA TROCHITA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2748 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 619.-
6 salidas en auspicio del programa «La trochita» de Lunes a Viernes de 7 a 9 hs por FM Station.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64596

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2749 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 620.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64597

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2750 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 621.-
38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Trelew.
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Puerto Madryn.
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Comodoro Rivadavia.
Sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAY OCHO MIL (\$ 38.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64598

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2623 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 622.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
6 salidas en auspicio del noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 horas y repetición de 21 a 22 horas.
3 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los días viernes de 22 a 23 horas, días sábados de 20 a 21 horas y días domingos de 19 a 20 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAMIL (\$ 30.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 64599

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL - CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2625 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 623.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
6 salidas en auspicio del programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 y de 23 a 24 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 64600

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2626 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 624.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64601

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2627 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 625.-
4 salidas en auspicio del programa «Motores a pleno» los días miércoles de 22 a 23 horas por LU 90 TV Canal 7.-
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$13.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64602

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2628 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 626.-
2 salidas en auspicio del programa «En un Periquete» los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 18:30 horas por LU 90 TV Canal 7.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64603

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2769 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 627.-
2 salidas en auspicio del programa «Historias de Pueblo Chico» por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64604

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2770 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 628.-
2 salidas en auspicio del programa «Tour Adventure» por Esquel Televisara Color Canal 4, los días jueves de 21:00 a 21:30 horas.
VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64605

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA y PUBLICIDAD
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2771 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 629.-
 1 salida en auspicio del programa «Chubut infinito» por Canal Rural Satelital, los días domingos de 14:00 a 14:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64606

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2772 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 630.-
 2 salidas en auspicio del programa «Basta de intermediarios» por LU 90 TV Canal 7 los días miércoles de 21 a 22 horas y por Madryn TV los días miércoles de 23:30 a 0:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64607

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2773 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 631.-
 3 salidas en auspicio de emisión de «Futbol barrial liga independiente de Trelew» por CATV Canal Digital de Trelew, los días martes, miércoles, jueves y viernes a las 21 horas.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64608

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA CONTENIDOS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2774 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 632.-
 2 salidas en auspicio del programa «42 Sesiones» por LU 90 TV Canal 7, los días martes de 22 a 23 horas y sábados de 20 a 21 horas.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64609

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - Diario El Oeste
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2775 IAS/13.-
 Orden de publicidad N° 633.
 Publicación de 1.000 cms. de columna.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64610

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2776 IAS/13.
 Orden de publicidad N° 634.-
 Publicación de 2.997 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64611

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2777 IAS/13.-
 Orden de publicidad N° 635.-

Publicación de 746 módulos en color y 226 módulos en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64612

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2778 IAS/13.-

Orden de publicidad N° 636.

Publicación de 1.250 cms. de columna.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64613

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRÓNICA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2802 IAS/13.

Orden de publicidad N° 637.-

Publicación de 965 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64614

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2803 IAS/13.

Orden de publicidad N° 638.-

Publicidad en viñetas y pie de tapa blanco y negro. Días martes, jueves y domingos.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64615

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2804 IAS/13.

Orden de publicidad N° 639.-

Publicidad 1/4 página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Ediciones quincenales.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 64616

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDARIO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2805 IAS/13.

Orden de publicidad N° 640.-

Publicidad en 1/4 página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 64617

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2806 IAS/13.

Orden de publicidad N° 641

Publicidad en 1/3 página interior 16,5 x 12 cms. blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64618

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2580 IAS/13.

Orden de publicidad N° 642

Publicidad en 1/4 página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 64619

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2581 IAS/13.

Orden de publicidad N° 643

Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64620

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2765 IAS/13.

Orden de publicidad N° 644

Publicidad en aviso interior de 13 x 18 cms. interior blanco y negro. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64621

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA CO-MARCA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2766 IAS/13.

Orden de publicidad N° 645.-

Publicidad en pie de contratapa 9 x 26 cms. y viñeta de tapa blanco y negro. Ediciones semanales.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64622

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTIN PRODUCCIONES - DIARIO DEL CORREDOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2767 IAS/13.

Orden de publicidad N° 646

Publicidad en aviso de 17,5 x 12 cms. interior color. Edición mensual.

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIENTOS (\$1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 64623

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CONO SUR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2768 IAS/13.

Orden de publicidad N° 647

Contratapa color. Edición mayo-junio de 2013

VIGENCIA: Mes de junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64624

FECHA DE CONTRATO: 03 de junio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CÍRCULO POLICIAL Y MUTUAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT - REVISTA POLICIA y COMUNIDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2582 IAS/13.

Orden de publicidad N° 648

Publicidad en página interior color. Edición bimestral.

VIGENCIA: Bimestre de mayo-junio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64625

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3098 IAS/13

Orden de Publicidad N° 670.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

6 salidas en auspicio del programa «La traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.

4 salidas en auspicio de «Mensajero rural» de lunes a domingo

6 salidas en auspicio del programa «De cara a la actualidad» de lunes a viernes de 6 a 9 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: TREINTA MIL (\$ 30.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64626

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3098 IAS/13

Orden de Publicidad N° 671.-

6 salidas en auspicio del programa «Boomerang» los días sábados de 14 a 17 horas y domingos de 13 a 17 horas.

10 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64627

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3137 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 672.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

8 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.

5 salidas en auspicio del programa «Antes de que sea tarde» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.

5 salidas en auspicio del programa «Cuestión de actitud» días sábados de 14 a 18 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64628

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU 20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3137 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 673.-

2 salidas en auspicio del programa «Mundo deportivo» de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.

2 salidas en auspicio del programa «Río testigo» días miércoles de 16:45 a 18 horas.

2 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas» los martes y jueves de 16:45 a 18 horas.

4 salidas en auspicio del programa «580 voces» de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$6.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

REGISTRO N° 64629

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3138 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 674.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64630

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2954 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 675.-
 38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
 4 salidas en auspicio del programa «Yo soy la morsa» de lunes a viernes de 18 a 20 horas por FM Tiempo de Trelew.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$ 21.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64631

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3139 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 676.-
 3 salidas en auspicio de 20 transmisiones deportivas de fútbol argentino A y B Y básquet TNA.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64632

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3140 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 677.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 7 salidas en auspicio del programa «Ruido blanco» de lunes a viernes de 16 a 19 horas.
 7 salidas en auspicio del programa «Radio activa» de lunes a viernes de 8 a 12:30 horas y los sábados de 9 a 12:30 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64633

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3141 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 678.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 3 salidas en auspicio del programa «Vivir con alegría» de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
 4 salidas en auspicio del programa «La mañana con todos» de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIENTO (\$ 3.100.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64634

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3142 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 680.-
 3 salidas en auspicio del programa «Pequeña serenata nocturna» los días domingos por FM Galaxia.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64635

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3311 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 679.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Dolavon.
 2 salidas en auspicio del programa «Deportate» los días lunes de 20 a 22 horas y jueves de 20 a 21 horas por FM Dolavon.
 2 salidas en auspicio del programa «El clan de los solitarios» los días viernes de 18 a 19 horas y sábados de 20 a 21 horas por FM Dolavon.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64636

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3143 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 681.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64637

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3144 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 682.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 salidas diarias en auspicio del programa «Vamos todavía» los días sábados y domingos de 7 a 9 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64638

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3145 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 683.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64639

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3146 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 684.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Cielo de Trelew.-
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Radio Mega 98.3 FM de Trelew.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64640

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3147 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 685.-
5 salidas en auspicio del programa «Así es la vida» de lunes a viernes de 18 a 20 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de 17orarios.-

REGISTRO N° 64641

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIANET S.A.
- FM Trelew Noticias
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3148 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 686.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64642

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3149 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 687.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Sol.
 3 salidas en auspicio del programa «Bien arriba» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas por FM del Sol.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64643

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3150 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 688.-
 2 salidas en auspicio del programa «La hora deportiva» de lunes a viernes por LU 17 Radio Golfo Nuevo.-
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64644

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3151 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 689.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Mix.-
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64645

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PUBLICITARIA MANANTIAL DE VIDA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3152 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 690.-
 27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Manantial de vida.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64646

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3153 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 691.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
 6 salidas en auspicio del programa «En resumen» los días sábados de 10 a 12 por FM Radio 10 en Trelew.-
 6 salidas en auspicio del programa «Flash de noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 horas por FM Radio 10 en Trelew.
 5 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64647

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle - Enrique Gil Ibarra
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3174 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 692.-
 2 salidas en auspicio del programa «Los clásicos de los clásicos» los días martes de 20 a 21 horas por FM Trelew Noticias.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL OCHO CIENTOS (\$1.800.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64648

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW 94.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3154 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 693.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64649

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIODIFUSORA SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3155 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 694.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Macro Radio FM.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64650

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRAZY LRF732
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3156 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 695.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64651

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3172 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 696.-
 27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 8 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo noticias 1ra edición» de lunes a viernes.
 4 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64652

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3173 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 697.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64653

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle - Enrique Gil Ibarra
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3174 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 698.-
 4 salidas en auspicio del programa «De bueyes perdidos» los días viernes de 22 a 24 horas por LU17 Radio Golfo Nuevo.-
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64654

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Crisfal107.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3175 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 699.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64655

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3176 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 700.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
6 salidas en auspicio del programa «Esta boca es mía» de lunes a viernes de 7 a 10 horas.
6 salidas en auspicio del programa «La revuelta» de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64656

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3177 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 701.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000. -)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

REGISTRO N° 64657

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3178 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 702.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. -
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64658

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3179 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 703.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Total de Puerto Madryn.-
8 salidas en auspicio del programa «Desastre total» de lunes a viernes de 9 a 13 horas por FM Total de Puerto Madryn.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64659

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL. -
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2954 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 704.-
38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64660

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Patagonia 105.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3180 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 705.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64661

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BELLEZA Y FELICIDAD
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3181 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 706.-
3 salidas en auspicio del programa «Viajeros del camino, caminos del viajero» los días sábados de 13 a 14 horas y repetición los días domingos de 13 a 14 horas por LU17 Radio Golfo Nuevo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64662

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3182 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 707.-
36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
8 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64663

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3183 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 708.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
8 salidas en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
4 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» los días sábados de 8 a 9:30 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64664

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Delta Producciones
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3184 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 709.-
6 salidas en auspicio del programa «A contra mano» de lunes a viernes de 7 a 10 horas por FM Sonik.
4 salidas en auspicio del programa «Barrilete cósmico» de lunes a viernes de 15 a 16 horas por FM Tropical.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64665

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos Rawson S.A. - FM Capital
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3185 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 710.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$12.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64666

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos Rawson S.A. - Agencia Pautar
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3187 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 711.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Los Altares.
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Las Plumas.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

domingo por FM Paso de Indios.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64667

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos Rawson S.A. - Agencia Pautar
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3186 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 712.-
4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo por FM Capital.-
Transmisión Telebingo Chubutense los días domingos por FM Capital.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64668

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL - Radio Rawson
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3188 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 713.-
8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas en auspicio del programa «Cuenta conmigo» los días sábados de 20 a 22 horas.
4 salidas en auspicio del programa «Con la misma pasión» de lunes a viernes de 18 a 19:30 horas.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64669

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3189 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 714.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
6 salidas en auspicio del programa «Después de todo» de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
3 salidas en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 20 a 21 horas.
2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados» los días sábados de 9 a 10 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64670

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3190 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 715.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
5 salidas en auspicio del programa «La revista» de lunes a viernes de 9:15 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64671

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3191 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 716.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64672

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2974 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 717.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 15 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64673

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2975 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 718.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIEN-
 TOS (\$1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64674

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2976 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 719.-
 20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64675

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 SRL LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2977 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 720.-
 36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64676

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2941 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 721.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 5 salidas en auspicio del programa «El gira noticias» de lunes a sábado de 10 a 13 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64677

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2978 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 722.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64678

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio visión SRL - FM Radio Visión
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2943 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 723.-
 36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 6 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 6 a 8 horas.
 8 salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64679

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA - LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2944 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 724.-
4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a viernes.
4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
Transmisión del programa Telebingo Chubutense días domingos
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64680

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Records
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2945 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 725.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas en auspicio del programa «Motor ovalado» de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
3 salidas en auspicio del programa «10800» de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64681

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2946 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 726.-
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64682

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2947 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 727.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64683

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2948 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 728.-
3 salidas en auspicio del programa «Estación Centro» de lunes a viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64684

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2949 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 729.-
13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas en auspicio del programa «Día uno» los días domingo de 11 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64685

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2950 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 730.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64686

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2951 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 731.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64687

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2952 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 732.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64688

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX 97.9
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2953 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 733.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64689

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2954 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 734.-
38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64690

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD LA TROCHITA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2955 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 735.-
6 salidas en auspicio del programa «La trochita» de Lunes a Viernes de 7 a 9 hs por FM Station.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64691

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2956 IAS/13.
Orden de Publicidad N° 736.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$14.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64692

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2957 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 737.-

38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Trelew.

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Puerto Madryn.

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Comodoro Rivadavia.

Sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64693

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISARA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2958 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 738.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

sábado en grilla de canales CATV.

6 salidas en auspicio del noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 horas y repetición de 21 a 22 horas.

3 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los días viernes de 22 a 23 horas, días sábados de 20 a 21 horas y días domingos de 19 a 20 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 64694

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL - CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2979 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 739.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.

6 salidas en auspicio del programa

«Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 y de 23 a 24 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 64695

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2980 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 740.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64696

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2981 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 741.-

4 salidas en auspicio del programa «Motores a pleno» los días miércoles de 22 a 23 horas por LU 90 TV Canal 7.-

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$13.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64697

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2982 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 742.-
 2 salidas en auspicio del programa
 «En un Periquete « los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 18:30 horas por LU 90 TV Canal 7.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64698

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2983 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 743.-
 2 salidas en auspicio del programa
 «Historias de Pueblo Chico» por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64699

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2984 IAS/13.
 Orden de Publicidad N° 744.-
 2 salidas en auspicio del programa
 «Tour Adventure» por Esquel Televisara Color Canal 4, los días jueves de 21:00 a 21:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DON GARDINE JOSE LUIS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 05 de 2013.

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. VAZQUEZ, ADA NILDA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "VAZQUEZ, ADA NILDA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 1060 – Año 2012). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.-
 Puerto Madryn, 18 de Octubre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avenida Alvear 505, P.B. a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, en autos caratulados «CARCAMO, JOSE PASCUAL S/Sucesión Ab - Intestato», (Expte. N° 819 - 2013), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARCAMO JOSE PASCUAL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en término de Treinta Días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días.-
 Esquel, (Chubut) 07 de Noviembre de 2013.-

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTANDER JOVAL ROSARIO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANTANDER JOVAL ROSARIO S/Juicio Sucesorio (Expte. 001406/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio 30 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Laura R. Causevich; sito el calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos caratulados: «SEPULVEDA SEGUEL, MANUEL ALEJANDRO S/Sucesión, Expte. N° 2125/2.013 conforme lo peticionado y recaudos establecidos en el art. 147 Ley XIII N° 5 Anexo A del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días así lo acrediten.- Los edictos deberán publicarse por el término de TRES días en Boletín Oficial y Diario «CRONICA» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2.013.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PEDRO REAL mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de ley.-

TRELEW, 7 de Noviembre de 2013

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abat, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PERDOMO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 7 de Noviembre de 2013.-

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO KETTE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local, y a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «KETTE, HORACIO RICARDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 1162/2013).- Puerto Madryn, 08 de Noviembre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-11-13 v: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut atento a los solicitado y en el Diario El Patagónico de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MANSILLA MIGUEL ANGEL, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: «MANSILLA, MIGUEL ANGEL S/Sucesión Ab- Intestato», Expte. N° 2001/2013, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2013.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 14-11-13 V: 18-11-14

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. María Marta Nieto, Secretaría Única, con asiento en calle Pellegrini N° 663, primer piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «V. U., P. O. C/F. B., M. A. S/Divorcio Vincular», Expte. N° 468/2010, se ha dispuesto notificar a la Sra. MARIA ALEJANDRA FARIAS BARRÍA, la siguiente providencia: Comodoro Rivadavia, Julio 08 de 2011. En atención a lo solicitado y por cuanto la demandada, Sra. MARÍA, ALEJANDRA FARIAS BARRIA, debidamente notificada, no ha comparecido, la declaro rebelde y dispongo que las providencias sucesivas le sean notificadas automáticamente. Notifíquese personalmente o por cédula. (arts. 98 y 101 de la Ley III - N° 21 del Digesto Jurídico de la Pcia. del Chubut - Ex Ley Prov. N° 4347; Art. 60 del C.Pr.)- Fdo. Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez-

Otra dice:» Comodoro Rivadavia, Octubre 09 de 2013.1) Atento lo solicitado y lo estipulado por los arts.147 y 148 del C.Pr.. notifíquese la rebeldía decretada a fs. 30 a la Sra. MARÍA ALEJANDRA FARIAS BARRIA por edictos. ... « Fdo. María Marta NIETO JUEZA.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del C.P.C.C.Ch. y por el término de Dos (2) días en el Diario «El Patagónico» y en el «Boletín Oficial»

Comodoro Rivadavia, Octubre 22 de 2013.-

VERONICARE
Secretaria

I: 14-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAMOS FERNANDEZ FRANCISCO Y VALERIA ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Noviembre de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DON KREBS PASCUAL BASILIO y DOÑA TERAN GLORIA ISABEL,

mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 06 de 2013.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don CARLOS RAMIRO BEROIZA en autos caratulados: «BEROIZA, CARLOS RAMIRO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 219/2013.

Publíquense edictos por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Sarmiento, Chubut, 24 de Octubre de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don FELIX VICTORINO TORRES, en autos caratulados: «TORRES, FELIX VICTORINO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 134/2013.

Publíquense edictos por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Sarmiento, Chubut, 18 de Octubre de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR YOLANDA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: OMAR YOLANDA S/Juicio sucesorio (Expte. 002372/2013). Publíquense edictos por el

término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro.

Comodoro Rivadavia, Octubre 15 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "CISNEROS VIQUE, GREGORIO S/Sucesión ab-intestato "(Expte. 001083 – Año 2013), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISNEROS VIQUE, GREGORIO, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 31 días del mes Octubre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE OLGA BARRI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 24 de Octubre de 2013.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la misma Ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por Tres Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SR. HECTOR EDGARDO BARROS, para que en el plazo de Treinta (30) días, lo acrediten en los autos caratulados:

"BARROS, HECTOR EDGARDO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 331– Año 2005).

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

Por Disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "ZAMUDIO, FLORINDA ELENA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 1068, Año 2013), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del término de Treinta Días, lo acrediten (Art. 712 del CPCC).

Publíquense edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario de Madryn.-

Puerto Madryn, 22 de Octubre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ACOSTA, PEDRO CALIMAR, mediante edictos que se publicarán por Tres DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Noviembre 2013.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria a mi cargo, Sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja de Esquel; en Autos caratulados: «GINZO HECTOR ALBERTO S/sucesión Ab Intestato» (Expte. 579/2013), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR ALBERTO GINZO para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.

Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Chubut, 15 de Octubre de 2013.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo de Gustavo L. H. Toquier- Juez, Secretaría 1 a cargo de José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBIO, RABENA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RUBIO RABENA S/Sucesión» (Expte 2479/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1°Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIA AGUILA, SILVIO PEDRO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARRIA AGUILA, SILVIO PEDRO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002677/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Octubre 29 de 2013.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1 ° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por CARDENAS OMAR OSVALDO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CARDENAS OMAR OSVALDO S/Juicio sucesorio (Expte. 002620/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 30 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 2°, en autos caratulados: «LORENZO DELGADO S/Sucesión» Expte. N° 2146/2013 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LORENZO DELGADO, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2013.-

PATRICIA R. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN MERCADO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Noviembre de 2013.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera, Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de OBARRIO, HECTOR OSVALDO para que se presente en autos: "OBARRIO,

HECTOR OSVALDO S/Sucesión Ab –Intestato” (Expte. N° Año). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 18 de Septiembre de 2013.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de POPE CECILIO y PEREZ PILAR RAFAELA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Noviembre de 2013.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

AVISO Ley 19550, Artículo 10° CONSTITUCION TRE CARNES SRL

Socios:

Apellido y Nombre: GODOY Juan

Edad: 53 años

Estado Civil: Casado

Nacionalidad: Argentino

Profesión: Empresario

Domicilio: Mariano Moreno Nte. N° 145 - Trelew - Chubut

CUIT: 20-13733734-8

Apellido y Nombre: BRUNT Juan Ubaldo

Edad: 35 años

Estado Civil: Soltero

Nacionalidad: Argentino

Profesión: Agropecuario

Domicilio: Chacra 278 - Dolavon - Chubut

CUIT: 23-26424152-9

Apellido y Nombre: BRUNT Tamara Mabel

Edad: 32 años

Estado Civil: Soltera

Nacionalidad: Argentina

Profesión: Comerciante

Domicilio: Chacra 278 - Dolavon - Chubut

CUIT: 27-28560154-7

Fecha del Estatuto de Constitución: 24/04/2013 y 15/10/2013

Denominación de la Sociedad: «TRE CARNES Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Trelew, actualmente en la calle Pellegrini N° 1053 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: **COMERCIAL**: mediante la compra venta, distribución, producción, acopio, importación o exportación, representación, de todo tipo de productos alimenticios perecederos o no perecederos, como así también, la explotación de marcas, patentes y bienes mencionados, y de negocios tipo mercados y/o polirubros. **AGROPECUARIO**: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras, personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, así la como la elaboración de productos obtenidos de la explotación rural con la finalidad de su comercialización y distribución y/o exportación. **INMOBILIARIA**: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así podrá comprar, vender, permutar, lotear, arrendar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo acto jurídico que tienda a la realización de su objeto social.

Plazo de Duración: 90 años. Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-), que los socios suscriben en su totalidad, representado en 15.000 cuotas sociales de igual valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,-) cada una, con derecho a un (1) voto cada una. Organismo de Administración: La Gerencia está compuesta por dos integrantes: el Sr. Godoy Juan, DNI 13.733.734, y el Sr. Brunt Juan Ubaldo, DNI 26.424.152, los que permanecerán en los cargos mientras dure la sociedad, o hasta que la reunión de socios decida su remoción.

Organismo de la Representación Legal: La firma indistinta de cualquier gerente obliga a la sociedad en cualquier acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. Su firma obligará a la sociedad previo el estampado de la denominación «TRE CARNES SRL».

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio

PUBLIQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 14-11-13.

EDICTO

AVISO Ley 19550. Artículo 10°
TECH BROKERS SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

FECHA INSTRUMENTO: 29 de Mayo de 2013.
CEDENTE: Renzo Carlos IMHOFF, argentino, casa-
do, empresario. Nacido el 23 de Diciembre de 1960, DNI

14.302.597, CUIT 20-14302597-8, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1361, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

CESIONARIOS: Horacio Andrés IMHOFF, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de Noviembre de 1965, DNI 17.441.343. CUIT 20-17441343-7, domiciliado en el Pje. Córdoba N° 257 de la ciudad de Trelew, y Mariela Andrea Zambrano, argentina, casada, empresaria nacida el 15 de Noviembre de 1970, DNI 21.797.808, CUIT 23-21797808-4, domiciliado en el Pje. Córdoba N° 257 de la ciudad de Trelew.

CUOTAS CEDIDAS

El cedente transfiere la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas que tiene y le pertenecen de la sociedad, siendo esta el 100% de su participación en la sociedad produciéndose de esta forma su desvinculación total de la firma.

Los cesionarios adquieren las cuotas partes en la siguiente proporción: Mariela Andrea ZAMBRANO adquiere Ochenta (80) cuotas partes y el Sr. Horacio Andrés IMHOFF la cantidad de Ciento Veinte (120) cuotas partes del capital social de TECH BROKERS SRL.. CUIT 30-70763852-0.

MODIFICACION CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: CAPITAL SOCIAL Debido a la cesión efectuada la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: «CUARTA: CAPITAL y CUOTA SOCIALES: El capital social asciende a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), que los socios suscriben en su totalidad, representado en 400 cuotas sociales de igual valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, con derecho a un (1) voto cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: HORACIO ANDRÉS IMHOFF, 320 cuotas de \$ 100, cada una, lo que importa un total de \$ 32.000: y doña MARIELA ANDREA ZAMBRANO, 80 cuotas de \$ 100 cada una, lo que importa un total de \$ 8.000. EL capital se encuentra integrado en su totalidad por ambos socios.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 14-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Gualjaina, que han solicitado autorización para utilizar agua pública del Río Gualjaina con fines de uso agrícola, en un caudal aproxi-

mado de 1 l/ha.seg, por un período de cinco años, las siguientes personas: Rosa Barrera- L.C. 0.561.570, en el predio individualizado como: Lote 13 y 14, para su utilización de riego de 4,50 has; Carlos Alberto Mora- D.N.I. 16.872.317, en el predio individualizado como: Norte Lote 11 y Centro Lote 9, para su utilización de riego de 1,00 ha; María Blanca Martín- D.N.I. 552.803, en el predio individualizado como: Parcela 4, Sector 2, Circunscripción 2, para su utilización de riego de 5,00 has; José Luis Curuala- M.I. 5.413.185, en el predio individualizado como: parte del Lote 37, para su utilización de riego de 1,80 has; Héctor Millamán- M.I. 7.330.123, en el predio individualizado como: Oeste Lote 17, parte Centro Sur Lote 19 y parte Este del Lote 16, para su utilización de riego de 15,50 has; María Nieves Alvar y Raúl Sebastián Hernández- D.N.I. 11.237.668 y

D.N.I. 10.422.520, en el predio individualizado como: parte de los Lotes 6, 18 y 19 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 24 has; Daniel A. Millamán- D.N.I. 25.640.485, en el predio individualizado como: parte Oeste del Lote 16 y parte Sud del Lote 19, para su utilización de riego de 7,50 has; Clementina Llanfulén- D.N.I. 1.199.942, en el predio individualizado como: parte Noroeste del Lote 15, para su utilización de riego de 0,50 has; Víctor Santos Barrera- D.N.I. 18.189.363, en el predio individualizado como: Lote 15 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 3,50 has; Anita Blanca Crettón- L.C. 4.552.858, en el predio individualizado como: Lote 13 Fracción 2 Sección I y II, para su utilización de riego de 15,50 has; Leonardo Javier Álvarez- D.N.I. 21.517.965, en el predio individualizado como: Lote 13 Fracción 2 Sección 1 y II, para su utilización de riego de 25,00 has; Martín Héctor Osvaldo- D.N.I. 18.218.772, en el predio individualizado como: Lote 9 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 1 ha; Bernardo Quiñihual- M.I. 8.569.405, en el predio individualizado como: parte de los Lotes 7, 8 y 10 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 1 ha. y Marcelo Fernando Matamala- D.N.I. 23.514.681, en el predio individualizado como: parte Centro Oeste Lote 7 y parte Este del Lote 10, para su utilización de riego de 24,50 has, todos de la Colonia Mixta de Gualjaina, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/CONFORMACION DE «CONSORCIO USUARIOS DE AGUA PARA RIEGO CANAL ALVAREZ» GUALJAINA- EXPTE N° 959/2010-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de PASO DEL SAPO, que el Sr. TEODORO IBARRA, ha solicitado permiso de Agua Pública proveniente del RIO CHUBUT, en un caudal aproximado de quinientos cuarenta y siete con 50 metros cúbicos por año (547,50 m3/año), con fines de uso Pecuario, para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 500 animales y un caudal aproximado de trescientos noventa mil metros cúbicos por año (390.000,00 m3/año) con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 13 has., por un período de cinco años, en el predio individualizado como Lotes 8, 9 y 12, Sección I, Fracción A, del departamento Gastre, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRÍCOLA-PECUARIO) - TEODORO IBARRA ESTABLECIMIENTO GANADERO EL PORVENIR - PASO DEL SAPO - CUENCA DEL RIO SENGUER» (EXPTE. 1064 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 92/2013-DGR., «COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A.» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° CODIGO FISCAL VIGENTE. - C.U.I.T. N° 30-71064773-5; Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° DE INSCRIPCION.

901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 202200 - Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones – Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, Y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 14); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp - 101 a fs. 7) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° L000130/2013-AUF, por las posiciones fiscales 09/08 a 03/09; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y «se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo.»(Artículo 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 148/2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término tributo, donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000130/2013-AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable re-

corriente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 09/08 a 03/09; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 1.814,89 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 89/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-1064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 3.275,96.- (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTAY CINCO CON 96/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 148/2013 - DF e IMPONER al contribuyente COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 09/08 a 03/09 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 544,47 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA y CUATRO CON 47/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° Y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 0949/13-DGR

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES:
COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A.
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 92/2013-DGR., "COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35º CODIGO FISCAL VIGENTE.- C.U.I.T. N° 30-71064773-5; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A.- CUIT N° 30-71064773-5- N° DE INSCRIPCIÓN. 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 Piso 1 Dpto "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 202200 -Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 14 y 2); Que mediante acta de verificación preventiva (Fp - 101- fs. 7) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos no deposita que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° L000129/2013-AUF, por las posiciones fiscales 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 147/2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la

liquidación impositiva N° L000129/2013-AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 9.170,71 (PESOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA CON 71/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable COMPañÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 12.536,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100).- Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 147/2013 - DF e IMPONER al contribuyente COMPañÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.751,21 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 21/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCCION N° 0950/13-DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑOR

OLIMA DANIEL ALBERTO

COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT -

VISTO: El Expediente N° 2412/2012-DGR., "OLIMA DANIEL ALBERTO" S/CARGO N° 002/2012.- - C.U.I.T. N° 20-17622885-8; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° DE INSCRIPCIÓN. 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 602290-Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p. - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2, 14); Que, mediante orden de intervención a fs 54 se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado que arroja retenciones mal imputadas y pagos fuera de término que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 327/2012-DF(0), por las posiciones fiscales 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0071 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 327/2012-DF (0), ha quedado demostrado el elemento objetivo; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores

res, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 6.573,17 (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 17/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 10.753,92 (PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 92/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0071/2013-DF e IMPONER al contribuyente OLIMA DANIEL ALBERTO – CUIT N°20-17622885-8 - N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 1.971,95 (PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 95/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 0946/13 -DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑOR
OLIMA DANIEL ALBERTO
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT-

VISTO: El Expediente N° 2412/2012-DGR., "OLIMA DANIEL ALBERTO" S/CARGO N° 002/2012.- C.U.I.T. N° 20-17622885-8; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° DE INSCRIPCIÓN. 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 - LOTE 47 de LAGO PUELO, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 602290-Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p. - Alicuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante orden de intervención a fs 54 se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado que arroja periodos omisos, tomándose los montos sujetos a retención de cuentas bancarias para la determinación de bases imponibles que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° 325/2012-DF(0), por las posiciones fiscales 04 a 12/10; 01 a 12/11;

Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y "se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo."(Artículo 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0070 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el

tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 325/2012-DF (0), ha quedado demostrado el elemento objetivo; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 04 a 12/10; 01 a 12/11; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 90.310,44 (PESOS NOVENTAMIL TRESCIENTOS DIEZ CON 44/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, la obligación impositiva de la responsable OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 – LOTE 47 de LAGO PUELO, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 129.609,06 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 6/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0070/2013- DF e IMPONER al contribuyente OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 - LOTE 47 de LAGO PUELO, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 04 a 12/10; 01 a 12/11; ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 27.093,13 (PESOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y TRES CON 13/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVARSE. RESOLUCION N° 0945/13-DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS

CONVOCATORIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en la Sede del Colegio, ubicado en Fennen N° 58, el día 29 de noviembre de 2013, a las 20:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1°) Motivo del llamado fuera de término.
- 2°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
- 3°) Tratamiento y Aprobación de la Memoria; Estado Contable correspondiente al Ejercicio del 01/04/2012 al 31/03/2013; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado y Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo.
- 4°) Informe anual del Concejo Directivo.
- 5°) Informe anual del Tribunal de Disciplina.
- 6°) Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7°) Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25, 26, 27, 28, 29, 33, sptes. y conchs. de la Ley XIII N° 11 y en los términos y con el alcance de la resolución N° 43/13 quedando el texto de esta, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.-

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación. La Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art 29 2° apartado Ley XIII N° 11).-

EL DIRECTORIO

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S. A. por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2013, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultado, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores.-
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-

6.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio N° 92 del 18/04/2013 y N° 94 del 28/08/2013.-

EL DIRECTORIO

I: 12-11-13 V: 18-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 42/13

“ADQUISICION DE VEHICULOS 0KM. – PARA LA SEDE CENTRAL – RAWSON – CHUBUT”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.310.600,00.-

Adquisición de los Renglones I y II con fondos propios del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

N° de Lic. 42/13

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Renglón I: Vehículos Medianos 0 Km.

Cant. 5

Presupuesto Oficial: \$ 550.000,00.

Plazo Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 550,00.

Fecha y Hora Apertura: 02 de Diciembre a partir de las 10:00 Hs.

N° de Lic. 42/13

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Renglón II: Vehículos Pick Up 4 x 2 0 km.

Cant. 3

Presupuesto Oficial: \$ 750.600,00.

Plazo Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 750,60.

Fecha y Hora Apertura: 02 de Diciembre a partir de las 10:00 Hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

La venta de los pliegos se hará a partir del día 18/11/13 y hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de la presente licitación.-

I: 08-11-13 V: 14-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 44/13

“Proyecto y Construcción de CENTRO DE ENCUENTRO Barrios Altos de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 56.961.410,78.

Capacidad de Ejecución: \$ 37.974.273,85.

Garantía de Oferta: \$ 569.614,11.

Valor del Pliego: \$ 56.961,00.

Plazo de Ejecución: 540

Fecha y Hora de Apertura: 03 de Diciembre de 2013 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I. P. V. y D. U., Don Bosco 297 – Rawson o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 11-11-13 V: 15-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE HABITAT URBANO, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA
Y COMPLEMENTARIAS (M.H.U.I. y C.)**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL Y DESARROLLO
URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 46/13

“Línea 33 KV Estación Transformadora Abásolo – Ciudadela y Tendido de Fibra Óptica OPGW, en la ciudad de Comodoro Rivadavia”

Presupuesto Oficial: \$ 13.831.053,00.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma de Mejoramiento del Habitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias y del Tesoro Provincial

Capacidad de Ejecución: \$ 20.746.579,50..
Garantía de Oferta: \$ 138.310,53.
Plazo Ejecución: 240 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 13.831,00.

Fecha y Hora Apertura: 19 de Diciembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE de 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 14-11-13 V: 20-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE HABITAT URBANO, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA
Y COMPLEMENTARIAS (M.H.U.I. y C)**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 47/13

“Estación Transformadora Ciudadela en la ciudad de Comodoro Rivadavia”

Presupuesto Oficial: \$ 24.898.707,95.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma de Mejoramiento del Habitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias y del Tesoro Provincial

Capacidad de Ejecución: \$ 19.918.966,36.
Garantía de Oferta: \$ 248.987,08.
Plazo Ejecución: 450 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 24.898,00.

Fecha y Hora Apertura: 19 de Diciembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE de 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 14-11-13 V: 20-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 48/13

"Nexos de Infraestructura de Servicios en Barrio AR. CO. II de la ciudad de Esquel"

Presupuesto Oficial: \$ 3.012.724,94.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Capacidad de Ejecución: \$ 4.519.087,41.
Garantía de Oferta: \$ 30.127,25.
Plazo Ejecución: 240 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 3.012,00.

Fecha y Hora Apertura: 20 de Diciembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE de 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 14-11-13 V: 20-11-13.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 23-AVP-2013**

OBJETO: Ejecución de Obras de Arte en Ruta Provincial N° 1 – Etapa I, Tramo: Rocas Coloradas – Puerto Visser, Sección I: Rocas Coloradas – Prog. 10.300, Departamento Escalante.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.099.698,69
GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Noviembre de 2013 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 01, 06, 11, 14 y 18-11-13.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE
ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

LLAMASE a concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Oficial de 2da. – Mecánico - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente dependiente del Área de Mantenimiento de la Dirección Conservación y Obras por Administración.-

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios Primarios completos. Experiencia mínima de tres (3) años en la función de mecánico. Poseer conocimiento de: herramientas e instrumentos que hacen al desempeño del cargo. Especiales de mecánica general. Teóricos-prácticos de reparación de motores a explosión y Diesel, y demás partes de automotores y equipos viales. Sobre repuestos, herramientas y elementos de taller.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la oficina de Personal de la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial de la ciudad de Rawson, sito en calle Love Jones Parry N° 533, los días 19 y 20 de noviembre en el horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 27 de noviembre de 2013 a las 9:00 hs. en la citada Dirección.-

P: 08, 11 y 14-11-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en CINCUENTACENTAVOS (\$ 0,50).